



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021-2023/DRTPE-PIURA-DPECL

Piura, 27 de Setiembre 2023.

VISTO: El Expediente N° 020-2023-DRTPE-PIURA-DPECL/RENEEIL, sobre la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, seguido por la Empresa “**SOPORTE Y SERVICIOS MA S.A.C.**”, con RUC N° 20600534263, al amparo de la Ley N° 27626 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 003-2002-TR; modificado mediante Decreto Supremo N° 008-2007-TR, y ampliado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-TR; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la intermediación laboral que involucra a personal que labora en el centro de trabajo o de operaciones de la empresa usuaria sólo procede cuando medien supuestos de temporalidad y complementariedad; y que los trabajadores destacados a una empresa usuaria no pueden prestar servicios que impliquen la ejecución permanente de la actividad principal de dicha empresa; de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27626, Ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores;

SEGUNDO: Que, las empresas de servicios complementarios son aquellas personas jurídicas que destacan su personal a terceras empresas denominadas usuarias para desarrollar actividades accesorias y no vinculadas al giro del negocio, tales como la actividad de vigilancia, seguridad, mantenimiento, mensajería externa y limpieza; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11°, inciso 11.2 de la Ley N° 27626, en concordancia con el artículo 1° del Reglamento, el Decreto Supremo N° 003-2002-TR;

TERCERO: Que, asimismo, la empresa solicitó su inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan Actividades de Intermediación Laboral para realizar **Servicios Complementarios** en las actividades de: **Limpieza de ambientes, servicio de lavandería, servicio de conducción de vehículos, servicio de jardinería y mantenimiento de áreas verdes, servido de precintado, servicio de conserjería, servicio de carga, descarga y traslado de bienes., Servicio de reparaciones (siempre que no se encuentre vinculado a la actividad principal de la empresa usuaria), y Servicios especializados** en las actividades de: **recolección y traslado de residuos sólidos, saneamiento ambiental: desinfección, desratización, desinsectación y limpieza y desinfección de reservorios de agua y limpieza de tanques sépticos, y.**

CUARTO: Que, advirtiéndose de autos que la empresa “**SOPORTE Y SERVICIOS MA S.A.C.**”, ha cumplido con presentar la documentación requerida en el artículo 14° de la Ley N° 27626; concordante con el artículo 7° del Decreto Supremo N° 003-2002-TR, corresponde disponer la inscripción para realizar **Servicios Complementarios** en las actividades de: **Limpieza de ambientes, servicio de lavandería, servicio de conducción de vehículos, servicio de jardinería y mantenimiento de áreas verdes, servido de precintado, servicio de conserjería, servicio de carga, descarga y traslado de bienes., Servicio de reparaciones (siempre que no se encuentre vinculado a la actividad principal de la empresa usuaria), y Servicios especializados** en las actividades de: **recolección y traslado de residuos sólidos, saneamiento ambiental: desinfección, desratización, desinsectación y limpieza y desinfección de reservorios de agua y limpieza de tanques sépticos; por haber cumplido con los presupuestos establecidos en las disposiciones mencionadas;**

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Ley N° 27626, el Decreto Supremo N° 003-2002-TR modificado por Decreto Supremo N° 008-2007-TR y Decreto Supremo N° 020-2007-TR; y el Decreto Supremo N° 001-93-TR modificado mediante Decreto Supremo N° 017-2003-TR:

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021-2023/DRTPE-PIURA-DPECL

SE RESUELVE:

Disponer la Inscripción de la Empresa "SOPORTE Y SERVICIOS MA S.A.C." en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan Actividades de Intermediación Laboral por los términos señalados en el tercer y cuarto considerandos de la presente resolución; autorizándose los **Servicios Complementarios** en las actividades de: **Limpieza de ambientes, servicio de lavandería, servicio de conducción de vehículos, servicio de jardinería y mantenimiento de áreas verdes, servido de precintado, servicio de conserjería, servicio de carga, descarga y traslado de bienes., Servicio de reparaciones (siempre que no se encuentre vinculado a la actividad principal de la empresa usuaria), y Servicios especializados** en las actividades de: **recolección y traslado de residuos sólidos, saneamiento ambiental: desinfección, desratización, desinsectación y limpieza y desinfección de reservorios de agua y limpieza de tanques sépticos**; procediéndose a expedir la Constancia de Inscripción en el Registro Correspondiente.

HÁGASE SABER.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION DE PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION
LABORAL - DRTPE

Lic. Adm. ANA GILDA CASTILLO CAMPOS
DIRECTORA

EXPEDIENTE N° 020-2023.